



Secretaría del Ayuntamiento

UNIDAD TÉCNICA

TRÁMITE: Permiso para Eventos familiares sin fines de lucro.

DESCRIPCIÓN:

Tramité para obtener permiso para realizar un evento familiar sin fines de lucro.

OBJETIVO:

Regular los eventos que se realicen en el Municipio

DURACIÓN: 2 días hábiles

VIGENCIA: Solo fecha y horas señaladas en el documento firmado por el Secretario del Ayuntamiento.

PROCEDIMIENTO:

- El interesado presenta solicitud con 8 días de anticipación a la fecha del evento dirigida al Presidente Municipal o al Secretario del Ayuntamiento en original y copia con los siguientes datos:
 - a. Tipo de evento (únicamente evento familiar como: Boda, XV años, Primera Comunión, Bautizo, cumpleaños, sepelio).
 - b. Horario de inicio y de término
 - c. Lugar del evento (únicamente procederá cuando sea un área adjunta a su propiedad, en caso contrario deberá dirigir su solicitud a la Dirección de Fomento Económico o Coordinación General de Servicios Municipales).
 - d. Datos e identificación del Responsable del evento.
 - e. Carta de residencia del delegado municipal.
 - f. En caso de utilizar alguna vialidad adjuntar acuse de solicitud de apoyo de autorización de la Policía Estatal de Caminos.
- 2. Personal de la Unidad Técnica recepciona y revisa que la solicitud cumpla con cada uno de los requisitos, acusa de recibo y elabora el oficio de permiso.
- 3. El oficio es pasado a firma del Secretario del Ayuntamiento.
- 4. El interesado recibe el documento y firma de conformidad
- 5. Finalmente se archiva el acuse con la solicitud

COSTO DEL TRÁMITE:

Sin costo

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 16:00